LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
"ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA" ID N° 375.599

ACTA DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Marzo del año dos mil veinte, se reúnen los siguientes funcionarios: Lic. Richard Torres, de la Unidad Operativa de Contrataciones, el CP. Lourdes Fernández de la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera, integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020 **"ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA" ID N° 375.599,** se modifica la resolución N° 273/2020 excluyendo del comité de evaluación al funcionario Lic. Richard Torres en su reemplazo se designa al funcionario Abg. Javier Caceres a los efectos de proceder a la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del referido proceso licitatorio, sobre la base de las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que se aprueba el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 04/2020 **ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA" ID N° 375.599,,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y se constituye el comité de evaluación por Resolución Nº 273/2020 de fecha 24 de febrero del 2020, indicándose que el mismo estará conformado por Lic. Richard Torres, de la Unidad Operativa de Contrataciones el CP. Lourdes Fernández de la Dirección Administrativa, Abg. Atilio Gómez por la Dirección Financiera.

.

Conforme a Memorándum D.G. N° 011/2020 la Dirección de Gabinete, de fecha 30 de Enero de 2020, solicita el llamado **"ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA"** para el Ministerio de la Defensa Pública.

En fecha 10 de Marzo del 2020, mediante Nota **UOC N° 172/2020** la Unidad Operativa de Contratación comunica esta convocatoria a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para su publicación en el Sistema Integrado de Contrataciones Públicas (SICP), cursando invitación al número de oferentes exigidos en las normas que rigen la materia.

2120525	CESAR CABRAL	TEL	0983-589035
1157378	BLANCA TORALES VERA	TEL	0984-662325
1622783	SANDRA MARTINEZ	TEL	0984781949
80008884-0	MARCBETTI INMOBILIARIA S.A.	TEL	021-480-206
824.501	MERCEDES CAMPUZANO	TEL	0981-437666

A los efectos de Evaluar las ofertas, el Comité de Evaluación ha verificado, primeramente, la presentación de los documentos de carácter sustancial en el siguiente orden: 1- El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado (Para verificar la cotización correcta de la oferta en la planilla de precios), 2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (a fin de observar que esta se encuentre debidamente extendida); 3- Documento que acrediten la existencia legal de la persona física y jurídica y si fuera el caso la representación suficiente del firmante

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

de la oferta. 4- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. DNCP 330/07).

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados será descalificada la oferta del oferente si omite la presentación de los mismos o las presente en forma irregular. En caso de que las presente correctamente, posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

ACTA UOC N° 06/2020
APERTURA DE SOBRES
CONTRATACION DIRECTA N° 04/2020
"ALQUILER DE SEDE SAN PEDRO DEL PARANA - PLURIANUAL" ID 375.599

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las ocho y diez horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, sito en las intersecciones de las calles Avda. Artigas e Isa c/ San Estanislao, la siguiente persona: **CPN Laura Cabrera López**, de la U.O.C., con el objeto de llevar a cabo el acto de apertura de sobres del llamado a Contratación Directa N° 04/2.020 para el **"ALQUILER DE SEDE SAN PEDRO DEL PARANA - PLURIANUAL" ID. N° 375.599**.

1. **Apertura de las ofertas presentadas en fecha y hora indicada en el SICP**

En virtud a lo establecido en la Carta de Invitación, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto.

N°	Razón Social	Email
1	PABLO TORALES	este.torales140@gmail.com

2. **Ofertas tardías**

Las ofertas fueron entregadas en fecha y hora establecida en el SICP

3. **Monto de las Ofertas**

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes.

N°	Razón Social	TOTAL
1	PABLO TORALES	$0.000.000.

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados**

Oferente N°	Formulario de oferta debidamente firmado	Garantía de mantenimiento de ofertas	Documento que Acredita la representación legal	Declaración Jurada Art. 40
1	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

5. **En representación de las empresas se encuentran la siguiente persona:**

No se encuentra nadie en el momento de la apertura.

6. **Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:**

No se realizaron observaciones algunas.

No habiendo otras observaciones, se da por concluido el acto, suscribiéndose el Acta, previa lectura y ratificación de su contenido.

CPN Laura Cabrera
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Atilio D. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

2. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

No se solicitó ninguna aclaración de ofertas al oferente.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, CON EXPLICACIONES RESPECTO AL CUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

La evaluación de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial, se ha realizado de conformidad a lo establecido en el Artículo 61° Método de evaluación del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" modificado por el Artículo 61 ° del Decreto Nº 2992 , que menciona cuanto sigue: Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. - 2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. 3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. 4. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. 5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

El análisis de las ofertas se basa únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de bases y condiciones y a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos básicos y de carácter sustancial ya mencionados anteriormente se utilizara el criterio "cumple" o "no cumple " de acuerdo a los indicado en el siguiente cuadro:

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2020
"ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA" ID N° 375.599

ACTA DE EVALUACIÓN

1	**DOCUMENTOS SUSTANCIALES** **Oferente PABLO TORALES**	
Formulario de Oferta El oferente **PABLO TORALES.,** presentó Formulario de oferta completado y preparado, los datos del Llamado, la Identificación de la Convocante, el periodo de vigencia de su oferta corresponde al plazo mínimo exigido en los datos de la licitación, y está correctamente firmado por el Señor Pablo Torales en su carácter de Propietario, siendo su oferta precio total de G. 30.000.000. (Guaraníes Treinta millones de guaraníes).		**CUMPLE**
Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta El oferente **PABLO TORALES,** presentó Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Ofertas, con fecha 26-03-2020 el mismo se encuentra bien redactado la fecha que figura corresponde a la apertura por un plazo solicitado en la carta de invitación		**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. El oferente presenta copia, **PABLO TORALES,** impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar que aparece la cedula de El oferente **PABLO TORALES** con C.I. N° 729.927, la firma del documento de identidad es semejante a las firmas de los demás documentos de su carpeta de presentación de ofertas.		**CUMPLE**
-- Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Para ello el Comité verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada del Art. 40 que se incluye como Formulario incluido en la Sección VI. **Asimismo, de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP 849/15 se aplicará lo siguiente: Respecto a las prohibiciones del inciso a) del Art. 40, el Comité verificará los registros del personal de la institución para detectar si el oferente o sus representantes se hayan comprendidos en el presupuesto del inciso precitado.** Presenta copia, a nombre del oferente **PABLO TORALES,** impresa y debidamente firmada por su Propietario Representante legal..		**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

Se ha verificado, que el Propietario, no registra datos, según información del SINARH al 2020, no registra Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registran datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas. Por lo tanto no existe impedimento para que la misma sea oferente en el presente llamado.	**CUMPLE**

Se concluye que el oferente **PABLO TORALES.,** cumple con los requisitos básicos y de carácter sustancial exigidos en las bases del llamado, es decir, el Formulario de Oferta presentado por esta empresa, está debidamente completado y firmado., su Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta se encuentra debidamente extendida; el Documento que acredita su identidad es suficiente para demostrar la existencia legal de Persona Física, la fotocopia de la cedula de Identidad del firmante de las oferta. Así mismo, ha presentado la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). y se ha verificado, que la Propietario Representante Legal, no registra datos según información del SINARH al 2020, tampoco registran Datos en el Legajo Digital de Funcionarios Públicos (LEFP), y no registra datos en la nómina de altas y bajas presentados por las Instituciones Públicas.
Verificada la documentación básica y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados del oferente **PABLO TORALES,** y luego de concluir que no ha incurrido en omisión de la presentación de la documentación.

Por lo tanto, corresponde seguir posteriormente, a realizar la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios citados más arriba, conforme a los requisitos de calificación de la oferta cotizada.

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA.

Los precios por ítem cotizados por el oferente se detallan en el siguiente cuadro ordenado de menor a mayor:

1		2	3	4	5	6	7
ITEM	Razón Social	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
1	**PABLO TORALES**	801315 02-001	Alquiler de Sede San Pedro del Parana	Mes	12	2.500.000	30.000.000.

Abg. Adrián J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS REQUISITOS.

Siguiendo con la aplicación de la metodología de evaluación se selecciona provisoriamente la única oferta presentada por el oferente **PABLO TORALES,** la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

6- CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 1 PUNTO 10

Se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados en la Carta de invitación; Al respecto, es importante aclarar que en este punto se procederá a verificar y a evaluar únicamente la Documentación de Carácter Formal, por el hecho de que los documentos de Carácter Sustancial, ya fueron verificados. Tabla Comparativa de las Ofertas en relación al cumplimiento de los Requisitos Básicos y Carácter Sustancial:

CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	
OTROS DOCUMENTOS LEGALES PABLO TORALES	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. Presentó copia, a nombre de **PABLO TORALES,** con RUC 729927-3, impresa y debidamente firmada por su Propietaria Representante Legal, en la que una vez verificada e impresa se puede observar. la Declaración Jurada en la que se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
Constancia de inscripción en el registro de único contribuyente - RUC. Presento copia de la constancia firmada por el oferente con fecha de inscripción 22/01/2020 a nombre de **PABLO TORALES** que registra como actividad económica principal con código 68203 Arrendamiento de inmuebles rurales.	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administración de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente Presento certificado a nombre de **PABLO TORALES,** con RUC 729927-3.,, en la que una vez verificada se puede observar el Certificado de Cumplimiento Tributario con Nº de Control: 850A085C N° 42792316918, vigente a la fecha de apertura de ofertas emitida el 02/03/2020 por la Subsecretaria de Estado de Tributación, y con validez hasta 01/04/2020, en la que se menciona que a la fecha de expedición del presente documento el contribuyente ha cumplido con sus obligaciones ante la Administración y se emite el presente certificado de Cumplimiento Tributario en carácter normal en virtud a lo establecido en el Art. 194 de la Ley Nº 125/91 y su modificación con la Ley Nº 2421/04 y demás disposiciones vigentes.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de la Patente Municipal del oferente. NO SE APLICA POR SER PERSONA FISICA LA OFERENTE.	**NO APLICA**
Condiciones Específicas.	
• **Deberá presentar los Planos Aprobados por la Municipalidad, Resolución o algún documento similar equivalente para el efecto.** Presenta planos aprobados por la Municipalidad de San Pedro del Paraná.	**CUMPLE**
• **El edificio deberá contar con los servicios básicos de energía eléctrica, agua potable y telefonía (este último no excluyente); todos los servicios deberán estar en buenas condiciones técnicas que permita el uso de las oficinas.** Presenta Factura de ANDE con NIS Nro. 2645868 , Junta de Saneamiento	**CUMPLE**
• **Deberá presentar comprobante de Pago al día de los impuestos municipales (inmobiliarios), tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.** Presento copia del comprobante emitida por la Municipalidad de San Pedro del Paraná Factura Nº 0044997.	**CUMPLE**
• **Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;** Presenta fotocopia de cedula de la Sra. **PABLO TORALES,** N° 729927. Firmante de la oferta.	**CUMPLE**
• **Fotocopia simple del Título de propiedad del inmueble con la visualización de su inscripción en el registro correspondiente.** Presenta copia de Título de propiedad escritura matriz Nº17 de fecha 4 de	**CUMPLE**

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

febrero de 2005 a favor de Pablo Torales, al Folio 20 y sgtes del Protocolo de la División Comercial Sección "B" del Registro Notarial N° 816 con asiento en San Pedro del Paraná y Autorizado por la Escribana Publica Mabel Francisca Carísimo • **Informe de condiciones de dominio y de gravámenes del inmueble expedido por la DGRP.** Presenta la condición de Dominio Entrada N° 10214033 dicho documento, se encuentra a nombre de Pablo Torales.	**CUMPLE**
Especificaciones Técnicas. Se solicitó por memo Nº 68/2020 de fecha 26/03/2020 pedido de verificación de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas al presente llamado, Que por Memorándum Nº 23/2020 de fecha 27/03/2020, el Director de Obras del Ministerio de la Defensa Publica informa que la oferta presentada por la Señor Pablo Torales **con C.I.** N° 729927, cumple con las especificaciones técnicas.	**CUMPLE**

De la revisión de los documentos presentados, se puede concluir que la oferente Pablo Torales **con C.I.** N° 729927., ***cumple con la capacidad legal requerida en las condiciones de la licitación, para que le sea adjudicada la contratación.***

7- RECOMENDACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Se recomienda, que la adjudicación del Llamado a ***Contratación Directa N° 04/2020 "ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA " ID Nº 375.599.****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a el Señor Pablo Torales* **con RUC** N° 729927-3, *por un monto total de* ***Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta millones de guaraníes)****, porque ha presentado una oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, ha demostrado con los documentos presentados que tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas y además ha presentado la oferta evaluada como el único oferente en el presente procedimiento de contratación.*
Que atendiendo a lo establecido en el inc. C. del art. 34 de la ley Nº 2051/03: "...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente..." y que en el presente proceso se verifican solo 1 (uno) oferente para el presente llamado.

En este punto debemos mencionar que los oferentes para este llamado son pocos los dedicados a este rubro en dicha ciudad, resaltando que el bajo monto tampoco resulta como incentivo para que los mismos puedan ofertar otras opciones de alquileres al MDP

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública

(Limitación que se encuentra en la Disponibilidad Presupuestaria), además existe una urgente necesidad de contar con la ***"ALQUILER SEDE MDP SAN PEDRO DEL PARANA"*** *a fin de poder satisfacer con nuestras diferentes sedes de la institución.*

Que por lo expuesto en este acto el Comité de Evaluación expresa que el presente proceso fue llevado adelante estrictamente en concordancia con lo que enuncia la última parte del art. 34 inc C de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" :*"CONTRATACIÓN DIRECTA - PROCEDIMIENTO; La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate,* ***salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo****... ".*

De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por el Señor **PABLO TORALES,** *porque ha cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que, ha ofertado un precio evaluado como el más bajo siendo el único oferente en el presente procedimiento de contratación, ha demostrado, que cuenta con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Solvencia y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.*

Se recomienda, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, que la ***ADJUDICACIÓN*** *se realice a la oferente Señor* **Pablo Torales Vera,** *conforme al siguiente cuadro:*

1	2	3	4	5	6	7
ITEM	Código catalogo	Descripción del bien	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	**Precio total (iva incluido)**
1	80131502-001	Alquiler de oficina	Mes	12	2.500.000.	30.000.000.

Abg. Atilio J. Gómez Ayala
Dpto. de Presupuesto
Ministerio de la Defensa Pública

C.P.N. Lourdes Fernández
Jefa
Departamento de Administracion de Sedes
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Francisco J. Cáceres
Tesorero
Ministerio de la Defensa Pública